

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** entregó el 23 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	9,331,883.75	9,331,883.75	9,331,883.75	9,331,883.75	-
Productos	0.00	413,118.54	413,118.54	413,118.54	413,118.54	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	175,720,519.00	0.00	175,720,519.00	167,471,005.00	163,739,160.84	93.18
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$175,720,519.00	\$9,745,002.29	\$185,465,521.29	\$177,216,007.29	\$173,484,163.13	98.73

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$152,652,817.00	\$9,178,909.82	\$161,831,726.82	\$129,134,529.20	\$129,134,529.20	79.80
Materiales y Suministros	7,350,969.00	2,401,046.84	9,752,015.84	4,583,990.57	3,464,528.12	47.01
Servicios Generales	12,343,733.00	3,245,987.15	15,589,720.15	13,558,556.32	11,855,392.85	86.97
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,000.00	5,245.94	35,245.94	1,403.00	1,403.00	3.98
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,843,000.00	141,229.43	1,984,229.43	430,515.58	217,457.22	21.70
Inversión Pública	1,500,000.00	9,922,914.38	11,422,914.38	718,823.88	718,823.88	6.29
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$175,720,519.00	\$24,895,333.56	\$200,615,852.56	\$148,427,818.55	\$145,392,134.27	73.99

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$173,484,163.13**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$175,720,519.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **98.73%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: con respecto al rubro de **Derechos**, sin una presupuestación inicial, “El incremento reflejado en este rubro de ingresos es generado por la recaudación propia en los conceptos de antecedentes no penales, copia certificada ,prueba de antidopin, certificado de extravió de documentos entre otros”; en cuanto al rubro de **Productos**, sin una presupuestación inicial, “La variación en este apartado de ingresos se debe a que se generan sanciones a proveedores y devoluciones de primas de seguros cobrados en el ejercicio fiscal anterior”; y en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una menor recaudación, “Esta variación que se refleja es en virtud de que el Estado no ministrado en su totalidad el recurso autorizados en el presupuestado de egresos en el primer trimestre a la Fiscalía”. Cabe mencionar, que la falta de presupuestación en los rubros de Derechos y Productos, influye de manera significativa en el porcentaje de la recaudación, provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación.

(Figura 1)

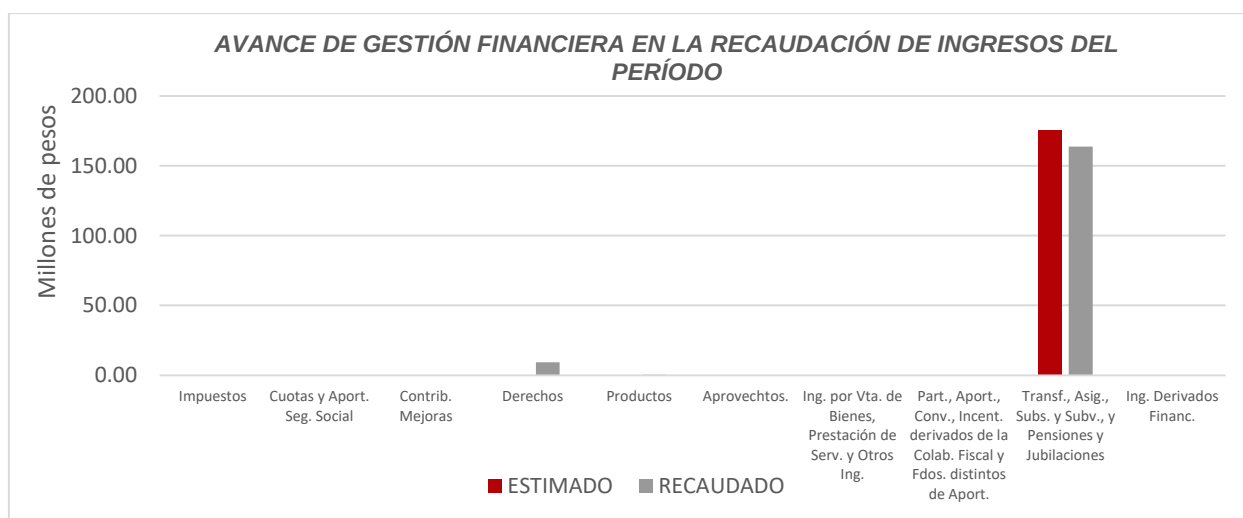


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$148,427,818.55**, en relación con el Egreso Modificado por **\$200,615,852.56**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **73.99%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “Este subejercicio se debe a que no se han efectuado pagos por concepto de finiquitos en virtud de movimiento de personal que se efectúa, así como el pago de impuestos que se efectuarán en el siguiente trimestre”; en cuanto a los capítulos de **Materiales y Suministros**, **Servicios Generales**, **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Este subejercicio se debe a que el Gobierno del Estado no ha ministrado en su totalidad los recursos para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución”; y en el renglón de **Inversión Pública**, “En este apartado de Inversión Pública se otorgó un anticipo a la obra por lo que no se refleja en la aplicación del gasto”. **(Figura 2)**

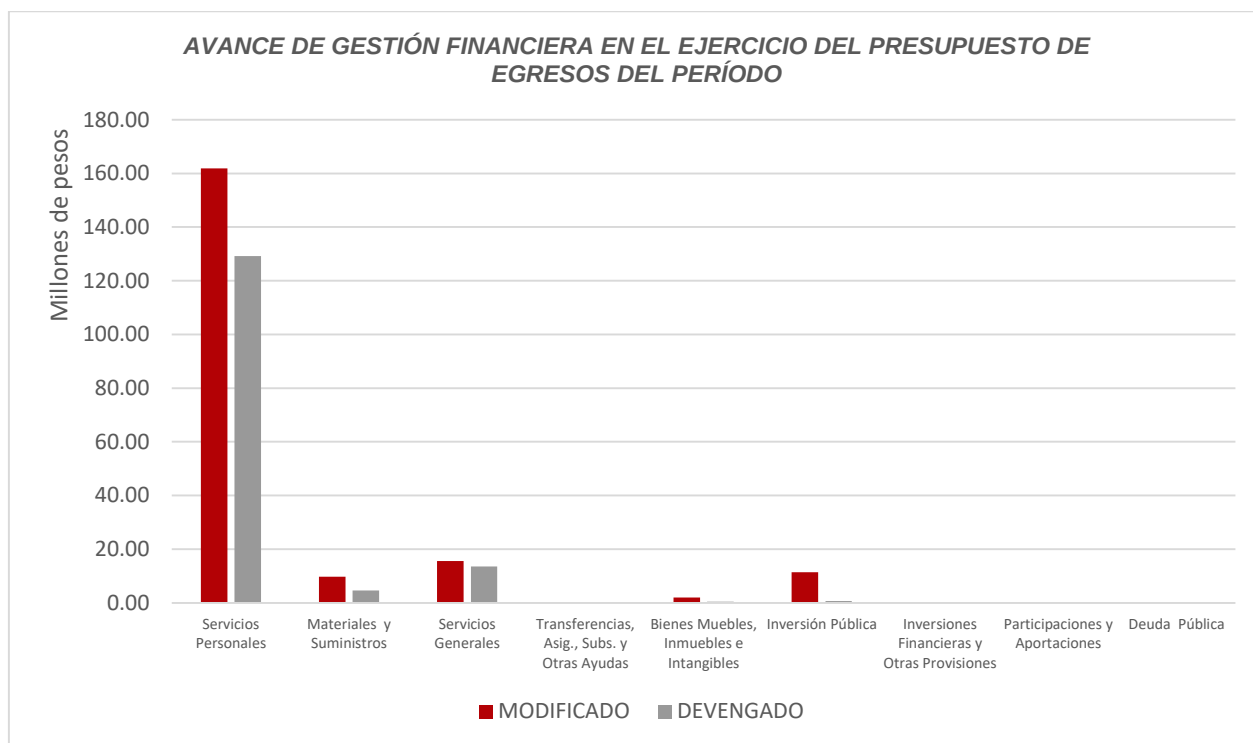


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **23.51%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **76.49%**.

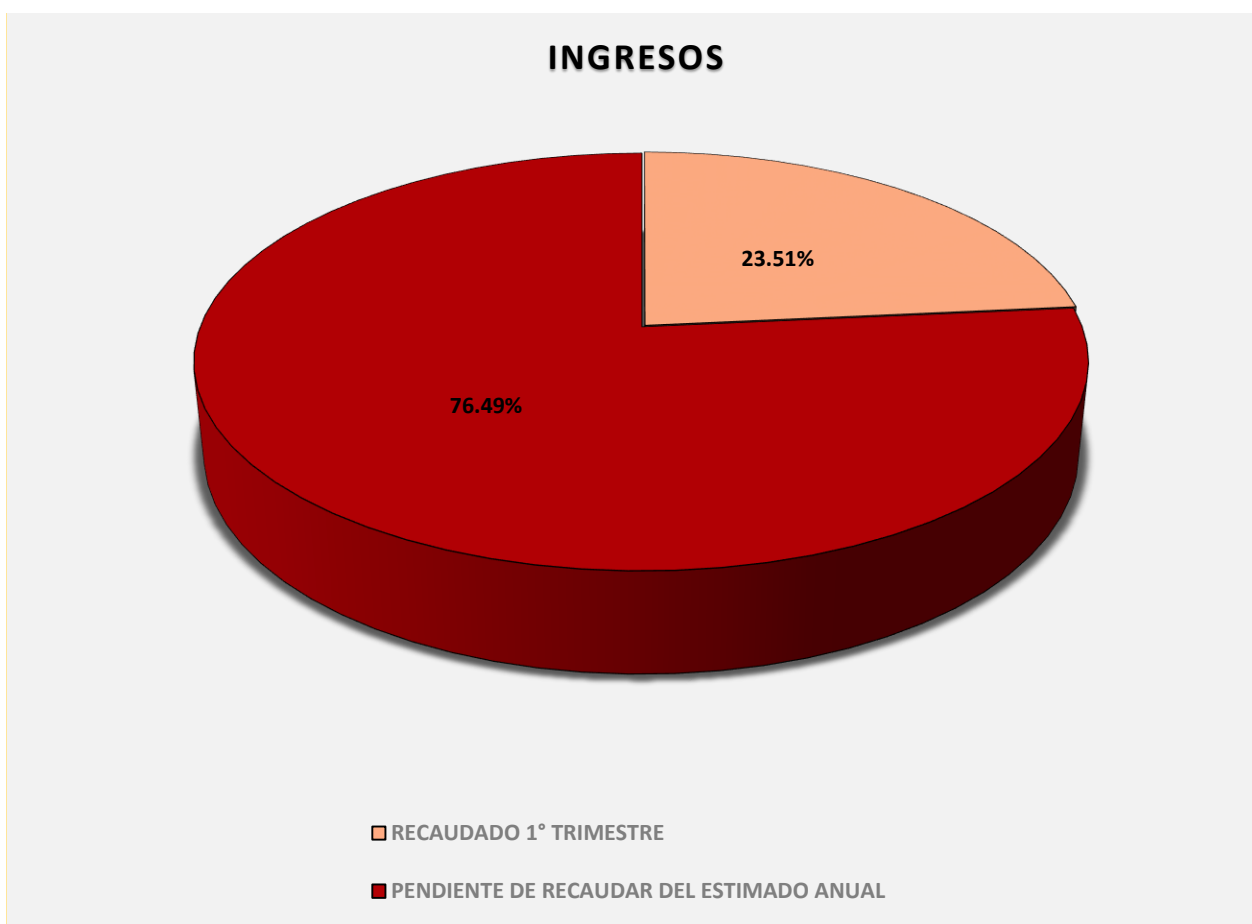


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **19.46%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **80.54%**.

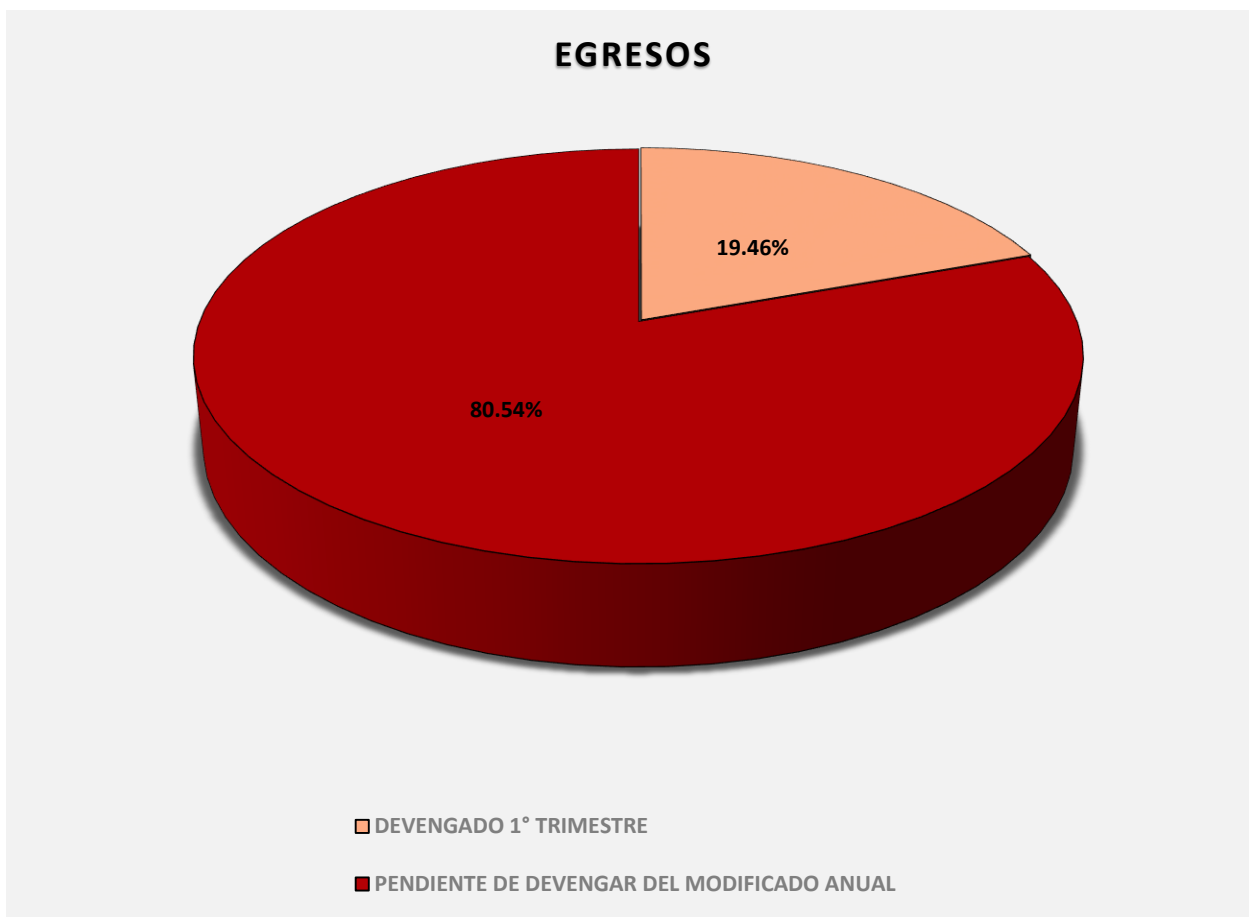


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

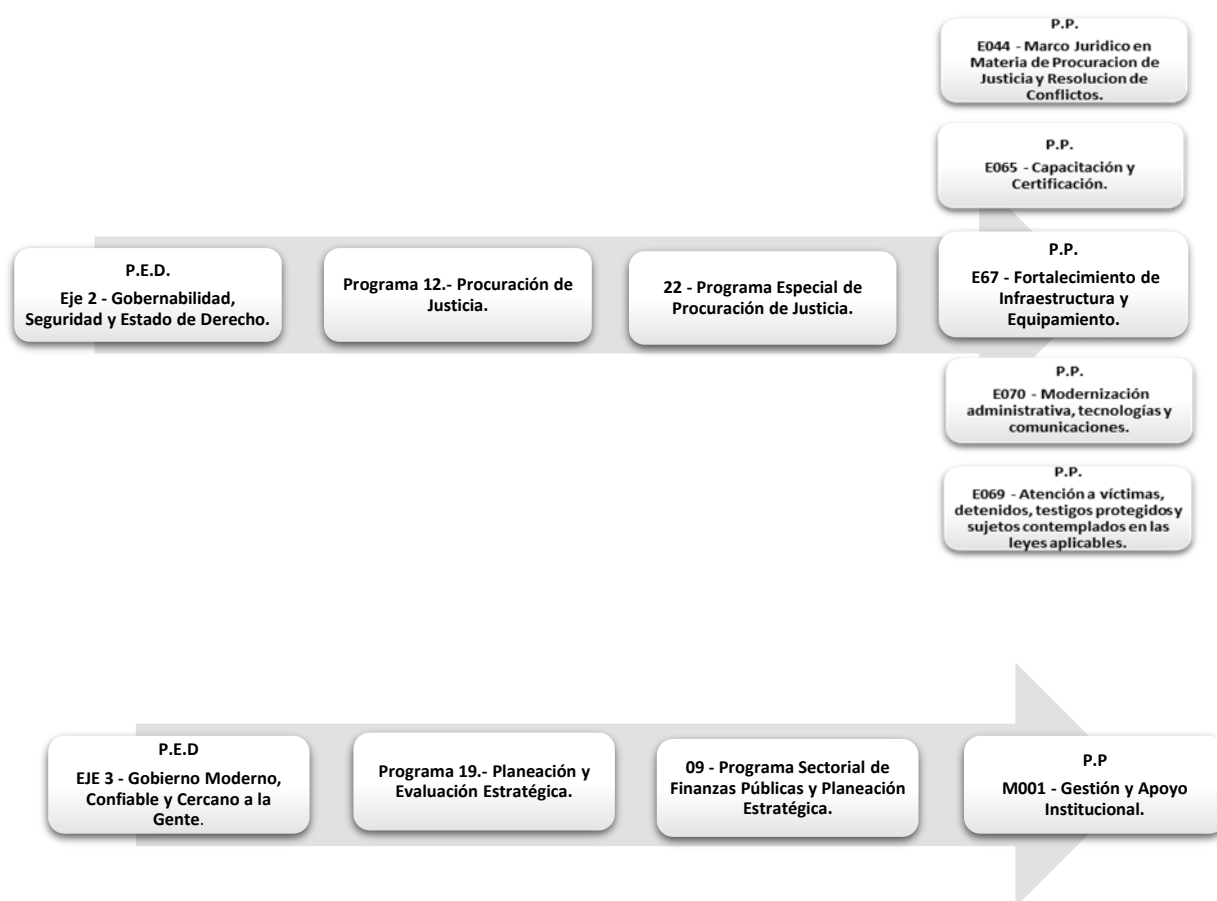
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se autorizó para la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, la cantidad de \$737,975,249.00, recurso asignado para el desarrollo de 6 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E044 – Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$474,875,023.00.
- **E065 – Capacitación y Certificación**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$14,208,967.00.
- **E067 – Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$42,858,677.00.
- **E069 – Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$0.00.
- **E070 – Modernización administrativa tecnologías y comunicaciones**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$45,643,811.00.
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$172,021,845.00.

De acuerdo al comparativo programático y presupuestal por programa presupuestario, proporcionado por el ente, el total de recursos asignados a estos programas es por la cantidad de \$749,608,323.00, monto mayor a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado por \$11,633,074.00, de los cuales, \$11,484,000.00 corresponden a una ampliación que la entidad justifica mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/220/III/2019 de fecha 22 de marzo de 2019 emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, y de \$149,074.00 no presentan justificación por lo que se le solicitará para el próximo trimestre.

Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E044 - Marco Jurídico en materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el desarrollo de los lineamientos y procesos del Sistema de Justicia Penal.	0	0	0	0	0%	0%	
	P - La Autoridad Ministerial en el Estado fortalece con certeza jurídica la resolución de conflictos penales a través de las acciones de investigación y trato especializado para recuperar la confianza de la sociedad.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Conflictos penales resueltos.	0	0	0	0	0%	0%	
	C02 - Conflictos penales resueltos en materia de adolescentes a través de cualquier mecanismo.	0	0	0	0	0%	0%	
	C03 - Delitos que señala la Ley en materia de corrupción, investigados y resueltos.	50	50	49.03	49.05	98.06%	98.06%	Es el total de delitos resueltos en materia de corrupción, en el próximo trimestre se llegará a la meta ya que se encuentran en trabajo de investigación las carpetas correspondientes.
E065 - Capacitación y Certificación.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la consolidación del estudio y crecimiento profesional de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.	0	0	0	0	0%	0%	
	P - Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de la Fiscalía General del Estado, a través de la capacitación y certificación continua en temas de especialización para el combate de los delitos de alto impacto y generación de mayor certidumbre y confianza a la sociedad.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado, Profesionalizados.	0	0	0	0	0%	0%	
E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción, equipamiento y/o adecuación de espacios.	0	0	0	0	0%	0%	
		0	0	0	0	0%	0%	
	P - La Fiscalía General del Estado cuenta con una Infraestructura en sus Instalaciones y equipamiento consolidada, que otorga mayor calidad y eficiencia en los servicios que ofrece.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Materiales y Equipamiento a las Unidades de la Fiscalía General del Estado. suministrado.	0	0	0	0	0%	0%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E069 - Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	F - Contribuir a Fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el mejoramiento de las condiciones de atención a las víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	0	0	0	0	0%	0%	
	P - La Fiscalía General del Estado garantiza la atención y la asesoría jurídica a las personas en situación de víctimas detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Atención básica a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables y de derechos humanos.	0	0	0	0	0%	0%	
E070 - Modernización administrativa, tecnologías y comunicaciones.	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante los mecanismos de operatividad tecnológica.	0	0	0	0	0%	0%	
	P - La Fiscalía General del Estado tiene una organización administrativa y tecnologías modernizadas, y el sistema de comunicación consolidado, que benefician la operatividad de sus procesos y actuaciones incrementando la eficiencia en los trámites y servicios ofrecidos a la sociedad en general.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Unidades adscritas a la Fiscalía General del Estado fortalecidas.	0	0	0	0	0%	0%	
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	0	0	0	0	0%	0%	
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	100	61.53	61.53	61.53%	61.53%	Se observan 8 indicadores en semáforo verde de un total de 13 programados.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- Programa **E044 – Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales**, respecto al Fin, el ente no presenta información de los avances. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta de los componentes que lo integran, de los cuales únicamente del C003 se tuvo un avance del 98.06%, y de los componentes C02 y C03 el ente no presenta información de sus avances, respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

-
- Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el ente no presenta información de los avances. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta del componente que lo integra, logrando un avance del 61.50% respecto a la meta trimestral.
 - Respecto a los demás programas, en relación al Fin y a los componentes que lo integran, el ente no presenta información de los avances.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.